

Resolución Suprema Nº 019-2026-RE

Lima, 09 de febrero de 2026

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 49 del Reglamento Consular del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 032-2023-RE, señala que el Estado peruano nombra a los funcionarios consulares honorarios por medio de Resolución Suprema, conforme a las disposiciones de dicho reglamento, siendo decisión soberana del Estado peruano nombrar a los funcionarios consulares honorarios;

Que, mediante Resolución Suprema N° 163-2024-RE, de 19 de setiembre de 2024, se da por terminadas las funciones del señor Juan Carlos Ibarra Schambaher como Cónsul Honorario del Perú en Tampa, Estados Unidos de América, con eficacia anticipada al 30 de abril de 2024;

Que, mediante Decreto Supremo N° 043-2025-RE, de 27 de octubre de 2025, se dispone establecer la Oficina Consular del Perú en Orlando, y actualiza las circunscripciones de las oficinas consulares del Perú en los Estados Unidos de América;

Que, mediante Memorándum N° DGC001872025, de 23 de enero de 2025, la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento Consular del Perú, propone el nombramiento de la señora Elizabeth Sissi Artica Gansbiller como Cónsul Honoraria del Perú en Tampa, Estados Unidos de América;

Que, mediante Memorándum N° DGC015342025, de 26 de junio de 2025, y su proveído, de 07 de julio de 2025, la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, de conformidad con el artículo 33 del Reglamento Consular del Perú, propone, entre otros, actualizar la circunscripción consular del Consulado del Perú en Tampa, Estados Unidos de América;

Que, a través de la Nota Diplomática N° 25-467, de 21 de marzo de 2025, el Departamento de Estado manifiesta la conformidad del Gobierno estadounidense respecto al restablecimiento y reubicación de la referida Oficina Consular, e informa el inicio del procedimiento de acreditación de la señora Elizabeth Sissi Artica Gansbiller como Cónsul Honoraria del Perú en Tampa, Estados Unidos de América;

Que, a través de la Nota Diplomática N° 25-2129, de 24 de setiembre de 2025, el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América comunica, entre otros, su anuencia de actualizar la circunscripción del Consulado del Perú en Tampa, con jurisdicción consular en los condados de Pasco, Pinellas, Hillsborough, Manatee y Sarasota del Estado de Florida;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 11 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú; en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; y, en el Reglamento Consular del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 032-2023-RE;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Nombramiento

Se nombra a la señora Elizabeth Sissi Artica Gansbiller como Cónsul Honoraria del Perú en Tampa, Estados Unidos de América, con jurisdicción consular en la circunscripción consular correspondiente a los condados de Pasco, Pinellas, Hillsborough, Manatee y Sarasota del Estado de Florida.

Artículo 2.- Letras Patentes

Se dispone extender las Letras Patentes correspondientes.

Artículo 3.- Refrendo

La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....
HUGO CLAUDIO DE ZELA MARTÍNEZ
Ministro de Relaciones Exteriores

.....
JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Presidente de la República

